

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Región de Coquimbo.
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil módulo 76 C.P La Serena.
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Coronel Elizabeth Ramos Astorga
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Teniente Segundo Hernán Robles Castro
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30 de octubre de 2024.
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	17 de octubre de 2024.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbeta	Seremi de Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
María Jose Ramírez Zuloaga	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Cristina Olivares Flores	Fundación Para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Patricio Andres Baeza	Universidad Santo Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez.	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Claudio Ayala Oyanedel.	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Gloria Montaña Matamala	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación. Los dormitorios se encuentran distribuidos en el piso 2 y 3 de la sección juvenil, existiendo 10 dormitorios individuales por piso. Actualmente se encuentran 6 jóvenes cumpliendo condena.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Las celdas son utilizadas de manera individual, por lo que, en caso de existir sobrepoblación, la única solución que se vislumbra es el aumento de camas por pieza, sin embargo, no resulta apropiado por el tamaño del espacio.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe baja población, ya que las intervenciones actualmente se encuentran diseñadas para ese número de internos, por lo que, en caso de aumentar las plazas, puede perjudicarse aún más la intervención.

Por otro lado, existe dotación de Gendarmería para la custodia de un número superior de jóvenes

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No se han tomado ni vislumbrado acciones en este sentido.

Siendo un número bajo de jóvenes los que se encuentran cumpliendo en la sección, no se observa una rutina orientada a su real reinserción, especialmente por la falta de formación para el empleo y rehabilitación en consumos de drogas, principalmente.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La sección no cuenta con segregación. Bajando a hora de patio y otras actividades todos juntos.

Al momento de la CISC 5 jóvenes residen en el piso segundo, y un joven, debido a aislamiento voluntario, reside en el tercero. (conflicto entre jóvenes)

Se realiza un análisis de comportamiento y distribución de los jóvenes al momento del ingreso, pero no se observa, por esta comisionada, que dicha distribución sea nuevamente revisada durante el cumplimiento de la condena.

En informe previo se informa que en relación a los criterios de distribución de población transgénero (en caso que las o los hubiere), de conformidad a la infraestructura de la Sección Juvenil, se cuenta con dependencias comunes para el desarrollo del régimen interno diurno y nocturno, este último se desarrolla en celdas individuales. Se aplica lo establecido en Resolución exenta N° 5716 del 20 de noviembre de 2020, que garantiza la expresión de género, la no discriminación, salud, segmentación, prohibición de exclusión y protección a la integridad física, intervención técnica para la reinserción, entre otros.

En la eventualidad de ingreso de población juvenil transgénero, se debe aplicar protocolo vigente conforme a lo establece la Resolución Exenta N° 5716, específicamente lo que refiere al consentimiento informado acerca de la segmentación según identidad de género de personas privadas de libertad, en la cual Las personas que declaren ser transgénero, podrán solicitar permanecer en un establecimiento penitenciario que no corresponda a su identidad de Género.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

Sección no cuenta con espacios, ni está destinada a mujeres, tampoco niños

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si bien existen instrumentos de distribución de los jóvenes que ingresan, se observa con preocupación la poca o nula evaluación en el tiempo de esta. Es necesario determinar de forma clara a los responsables y se realice periódicamente, no solo al momento del ingreso, sino durante todo el cumplimiento de la condena.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Al momento de la visita se señala que no hay criterios de distribución para población transgénero dentro de la misma unidad, sin embargo, señalan como posibilidad la distribución de los pisos. No obstante, y como ya se mencionó con anterioridad, en el informe previo se señala que:

En informe previo se informa que en relación a los criterios de distribución de población transgénero (en caso que las o los hubiere), de conformidad a la infraestructura de la Sección Juvenil, se cuenta con dependencias comunes para el desarrollo del régimen interno diurno y nocturno, este último se desarrolla en celdas individuales. Se aplica lo establecido en Resolución exenta N° 5716 del 20 de noviembre de 2020, que garantiza la expresión de género, la no discriminación, salud, segmentación, prohibición de exclusión y protección a la integridad física, intervención técnica para la reinserción, entre otros.

En la eventualidad de ingreso de población juvenil transgénero, se debe aplicar protocolo vigente conforme a lo establece la Resolución Exenta N° 5716, específicamente lo que refiere al consentimiento informado acerca de la segmentación según identidad de género de personas privadas de libertad, en la cual las personas que declaren ser transgénero, podrán solicitar permanecer en un establecimiento penitenciario que no corresponda a su identidad de Género.

La Comisión se pregunta si lo indicado en el informe previo es conocido por todos los funcionarios GENCHI al parecer no. En caso de presentarse un caso, surge la duda respecto de si se considera en la oferta e intervención, las necesidades diferenciadas que podría presentar esta población.

Es importante destacar que las horas de patio y de visitas son espacios compartidos. En este sentido, además de realizar la distribución de la población, se considera el trabajo para la inclusión social de esta población y/o aceptación del resto de los jóvenes.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

La sección juvenil no está diseñada para recibir mujeres, por lo que tampoco se recibirían niños.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación. Existe una población de solo 6 jóvenes, por lo que el personal tiene una posibilidad mayor de llevar a cabo una intervención personalizada con ellos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen criterios claros de distribución en cuanto a las características criminológicas de los jóvenes, tampoco los espacios adecuados para realizar dicha distribución.

No existen espacios comunes diferenciados, menos los criterios para la distribución de la población transgénero en caso de ingresar una persona a la sección.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Informar/evidenciar criterios aplicados de distribución

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay sobrepoblación, se mantiene esta situación.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Gendarmería Uniformada, al momento de la visita hay 2 funcionarios. Sin embargo, señalan no contar con jefe de unidad hace más de 2 o 3 semanas por encontrarse en comisión de servicio, lo cual dificulta la toma de decisiones en la sección, sin que nadie se haga responsable por ellas.

Gendarmería Civil, se encuentran presentes 3 funcionarios, jefe Técnico, Asistente Social, y Terapeuta ocupacional

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

[Redacted content]

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Existen 2 funcionarios de gendarmería durante el día, quienes no cuentan con ningún tipo de formación especial en cuanto al perfil de la población a intervenir. Y un funcionario durante la noche. Son turnos de 24 horas para algunos de los funcionarios, lo que va en desmedro de su capacidad de reacción.

Programas que intervienen al interior de la sección (PAI-SENDA) con un modelo de intervención el medio libre, siendo un establecimiento cerrado.

Las intervenciones distribuidas en algunas jornadas de los jóvenes permiten muchos tiempos muertos.

Falta de dotación.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No han existido capacitaciones para los y las funcionarias, con pertinencia a la población que habita la sección, tanto en materia de ley de responsabilidad juvenil como en materia de género.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No existe población femenina en esta sección, sin embargo, no hay capacitaciones de género.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de intervención de Gendarmería se encuentra completo con la incorporación de Trabajadora Social. No se ha observado rotación en este equipo

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe la dotación de gendarmería necesaria por la falta del jefe de unidad, lo que hace que la toma de decisiones no se haga con la debida celeridad, tampoco cuentan con especialización para el tipo de población, que son jóvenes infractores de ley.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario revisar la dotación de personal que realiza las intervenciones directas con los jóvenes internos infractores de ley, ya que no existe un número suficiente de profesionales.

Es necesario revisar igualmente, el perfil y bases de intervención de algunos de los profesionales que participan en los programas de intervención de los jóvenes especialmente de PAI-SENDA.

Es necesario evaluar el cumplimiento de los programas de intervención PAI-SENDA en cuanto a la dotación de profesionales comprometida, y la que verdaderamente interviene con los jóvenes

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene un funcionario durante la noche. Son turnos de 24 horas para algunos de los funcionarios, lo que va en desmedro de su capacidad de reacción

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio especial exclusivo en el momento de la visita, la segregación y/o separación se realiza en el segundo piso en la habitación del interno, el resto de los jóvenes se encuentran en el primer piso, el interno solicitó la segregación de forma voluntaria para resguardar su integridad física ya que manifiesta tener problemas con el resto de la población penal, se realiza división de uso de patio y comedor.



2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Espacio del comedor se encuentra relativamente limpio, cubierta de mesas con oxido, desagüe con mal olor, además colilla de cigarro en su interior, llave de agua en mal estado, por fuera de las celdas en sus paredes y techo se encuentra con humedad,

El baño común tiene lavaderos tapados, duchas con sarro y mugres adherida a las paredes, sin agua caliente y poca presión de agua, falta de limpieza e higiene en el WC, ventanas del primer piso sin policarbonato, toldo del sector patio insuficiente para resguardarse del sol y protegerse de las lluvias, alerón de policarbonato que se encuentra debajo de las ventas en mal estado y con moho.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La Sección cuenta con agua potable y luz eléctrica de forma constante, cabe destacar que no cuentan con agua caliente en las duchas, no se informa de los motivos de no contar agua caliente.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección cuenta con cancha de fútbol a la cual se le realizó mejoramiento en pintura, cuenta con una biblioteca pequeña, techo con leve humedad, al momento de la visita se encontraba sin luz eléctrica, además cuenta variedades de libros y una impresora.

Sala de visitas relativamente limpia, cuenta con 2 baños, solo un baño en funcionamiento el cual se encontraba sucio y con mal olor. En las celdas cuentan con camas, colchón en buen estado, frazadas, mueble pequeño para guardarropa, sillas relativamente en buen estado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No se encuentran lactantes ni madres con niños menores de 2 años, la dependencia juvenil está destinada solo para varones.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Los jóvenes realizan su atención de salud en el Hospital interno del Complejo penitenciario de La Serena, sus dependencias se encuentran en buen estado y muy cerca de la Sección juvenil. Las dependencias se encuentran relativamente limpias.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El mejoramiento en la cancha de fútbol del Complejo penitenciario, [REDACTED]

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Pasillos, escaleras muy sucias, además de humedad en las paredes, falta de aseo en baño común, comedor y en sala de vistas, la sala de visitas solo cuenta con un baño en funcionamiento.

Lavamanos en baño común en mal estado, desagüe con malos olores y agua estancada. No hay agua caliente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Más limpieza en Sección, se necesita de espacios más limpios e higiénicos, esto produce focos de infección y es perjudicial para la salud de los jóvenes.

Se necesita con urgencia reparar las llaves de agua en mal estado y destapar desagües.

Baños de las habitaciones en pésimas condiciones higiénicas. Es urgente intervenir en este ámbito.

Se espera que en las próximas licitaciones de cárceles concesionadas, se consideren expresamente los requerimientos de las secciones juveniles por parte de los niveles centrales de los respectivas instituciones y/o instancias a cargo de este proceso.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a los antecedentes de la vista anterior, no se encuentra en mejores condiciones, sobre todo en los olores y mal estado de los desagües, además en la vista anterior contaban con agua caliente, lo que en esta visita se evidencio que ya no cuentan con agua potable caliente.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencia, pero no para la Sección juvenil, ya que en los inicios de la construcción del recinto penitenciario no se contempló un área de Sección juvenil. El plan de emergencia existente es del CP La Serena, la sección juvenil se incorpora dentro de este plan.

No se conoce cadena de responsabilidad conocida.
Zona de seguridad ante un emergencia o evacuación es el patio de la Sección, la cual se comunica por radio al jefe de la Sección.
No se conoce plan de seguridad

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Cuenta con portal detector de metales, además de paleta detectora de metales, cabe destacar que estas medidas de seguridad con las que cuenta el recinto penitenciario en general y no son de uso exclusivo para la Sección juvenil.
Se nos informa que el sistema de tecnovigilancia se encuentra operativo en su totalidad.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se informa que red seca y red húmeda se encuentra en funcionamiento. Según informe previo la certificación de estas redes es del 2015, no hay revisión posterior.

Gabinete de red húmeda de la sección juvenil se encuentran en mal estado de mantención, reja de seguridad en mal estado, abiertas, sin extintores, ni mangueras con pitones, se indica que es por razones de seguridad.
No tiene registro de las mantenciones anteriores, no se observan extintores en el sector de celdas dormitorios de la sección.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, se encuentran vías de escape zona principal el patio del recinto, vía de escape primer y segundo piso con puerta al final del pasillo, las vías de escape se encuentran operativas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

No se informa cuando se realizó el último simulacro en la sección. Se desconoce.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se informa que cuentan con capacitación especializada, detallan que existe un manual de intervención juvenil en el recinto, el protocolo está a cargo del área técnica del recinto.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los aspectos favorables a considerar, [REDACTED] vía de escape operativas y despejadas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Nula información de fechas de realización de simulacros, sin registro de mantenciones de red seca y húmedas, no se conoce plan de emergencia.
No se visualizan extintores en el sector dormitorios, ni es posible conocer la capacidad de respuesta frente a una situación de emergencia.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantenición/revisión de funcionamiento de la red húmeda y seca.
Socializar el plan de seguridad con el personal que desarrolla funciones en SS.JJ

Si por seguridad se ha decidido sacar los extintores de los gabinetes de seguridad, asegurar su operatividad en situaciones de emergencia.

Reparar gabinetes de seguridad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan diferencias con la visita anterior al recinto.
no realizan cambios y mejoras en los puntos negativos, en comparación con la vista anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisan expedientes de ejecución, se constata existencia de información relativa a la imposición de sanciones, consta además que la comisión disciplinaria se reúne dentro de 24 horas.

Se releva el hecho de que en cada expediente consta el catálogo de sanciones firmado por el joven.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro, pero contiene los datos personales de los jóvenes.

El registro se encuentra actualizado

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Faltas al régimen interno, subir al techo.
También hay sanciones asociadas al porte de droga

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se impone como sanción anotación negativa en el expediente del joven.
Por regla no se suspende la participación en actividades recreativas
Cuando se trata de conflictos entre jóvenes se recurre a talleres de resolución de conflictos

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Hay un joven que se encuentra separado del resto, pero se trata de una separación solicitada por el propio joven ya que fue agredido por otro interno.

Este joven permanece en su celda y en el sector de pasillos. Jefe técnico refiere que ese joven no ha retomado los talleres y rutinas, ya que no está disponible el jefe de la Sección (se encuentra realizando turnos nocturnos), quien es el encargado de la seguridad y de determinar cómo se realizaran los talleres a ese joven.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No, no se constata en los registros del comité de disciplina

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Cada cierto tiempo se producen conflictos de convivencia entre los jóvenes de la Sección, la última ocasión que se reporta ocurrió hace un par de semanas, joven agredido pide separación voluntaria, la que se mantiene hasta la fecha de la visita.

Anterior a esto se han reportado conflictos entre jóvenes, separación en dos grupos con salida diferida en patio

No se reportan conflictos con los funcionarios de Gendarmería

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se separan temporalmente a los jóvenes en conflicto, se evalúa diariamente la necesidad de tomar medidas adicionales.

En el ámbito de intervención psicosocial, se efectúan talleres de resolución de conflictos y manejo impulsividad.

En este punto a la Comisión le merece dudas, que tan diariamente se evalúa la necesidad de medidas adicionales (post evento de conflicto), por cuanto el joven que se encuentra con separación voluntaria se encuentra en esa situación hace semanas y no ha retomado los talleres y rutinas, ya que no está disponible el jefe de la Sección (porque se encuentra realizando turnos nocturnos), quien es el encargado de la seguridad y de determinar cómo se realizaran los talleres a ese joven.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Hay casos graves en que se ha utilizado celda de separación.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

También se reportan casos de separación voluntaria de jóvenes por conflicto de convivencia.

Se impone como sanción anotación negativa en el expediente del joven.

Por regla no se suspende la participación en actividades recreativas

Cuando se trata de conflictos entre jóvenes se recurre a talleres de resolución de conflictos

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan. Se indica que no hay jóvenes que pertenezcan a alguna diversidad sexual, al menos de manera abierta

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si hay conflicto entre pares, es algo que se ha mantenido en el tiempo, en la actualidad hay 6 jóvenes en la SSJJ uno de ellos separado del resto por su propia solicitud.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

El joven en separación voluntaria se encuentra en esa situación hace semanas y no ha retomado los talleres y rutinas, ya que no está disponible el jefe de la Sección (porque se encuentra realizando turnos nocturnos), quien es el encargado de la seguridad y de determinar cómo se realizarán los talleres a ese joven.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se reportan

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay orden y completitud en el registro de sanciones disciplinarias.

Se revisan expedientes de ejecución, se constata existencia de información relativa a la imposición de sanciones, consta además que la comisión disciplinaria se reúne dentro de 24 horas

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reporta la ausencia del jefe de la Sección Juvenil (quien estaría cubriendo turnos nocturnos), esta ausencia desmejora y enlentece la toma de decisiones en materia de seguridad.

También enlentece los procedimientos de imposición de sanción disciplinaria. Se diluyen las responsabilidades en este aspecto.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es indispensable la presencia de un jefe de Unidad o alguien que asuma sus funciones para la toma de decisiones respecto de la seguridad y medidas a adoptar en caso de conflictos entre jóvenes.

Es indispensable que el joven que se encuentra con separación voluntaria retome su rutina de actividades y talleres.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

A diferencia de la visita anterior, se evidencia conflictos entre los jóvenes al punto de solicitar uno de ellos separación voluntaria.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Son administrados por TENS de acuerdo a patología clínica, haciendo entrega de medicamentos de acuerdo a indicación médico-psiquiátrica, en rondas diurnas y nocturnas.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, hay coordinación. En caso de derivación a red salud primaria, secundaria y terciaria son gestionadas por enfermera de turno, la derivación se hace al CESFAM Cardenal Caro y toma de exámenes con CDT, ambos de La Serena.

El informe previo en el caso de derivaciones para atención en la red pública a nivel de salud primaria, secundaria y terciaria, estas serán gestionadas por la enfermera de turno de la Unidad de Salud, quien elaborará una solicitud de atención según necesidad, por otra parte, El Operador gestionará la autorización de derivación y coordinará con Gendarmería de Chile las condiciones de seguridad y vigilancia necesarias para el traslado, de acuerdo a los procedimientos que este determine, y notificará a la Inspección Fiscal del hecho. De ser posible el traslado se realizará en vehículos de Gendarmería de Chile

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Existiendo urgencia psiquiátrica se deriva al hospital. Las atenciones psiquiátricas se realizan por psiquiatra del PAI y confirmadas por médico general del recinto para la administración de medicamentos.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación. Sin embargo, al parecer no hay protocolo de trabajo.

Según informe previo, hay reuniones periódicas por casos cuando es requerido. De igual forma, cada 3 meses hay agendadas reuniones entre equipo de salud, gendarmería e Inspección. También se mantienen jornadas de taller, por ejemplo, se realizó jornada de prevención del suicidio donde participaron equipo interventor de sección juvenil. Cuando se requiere de urgencia, se pueden solicitar reuniones tripartitas

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Se cuenta con registro.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se informa que las atenciones psiquiátricas, son atendidas por profesional del área en dependencias de la Unidad de Salud del establecimiento penal, con acceso a hospitalización en el caso que se requiera.

Psiquiatra del programa PAI realiza atención y entrega receta médica, la que debe ser visada por el médico de la unidad de salud para la administración de medicamentos. Psiquiatra de PAI va una vez cada quince días, pero es para el foco de tratamiento de drogas, siendo de segunda línea otras enfermedades psiquiátricas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No aplica

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Están todos inscritos en Cesfam Cardenal Caro de La Serena.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, 6 jóvenes, atención primaria por enfermedades comunes y/o estacionales

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han existido

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

La detección previa se realiza por programa PAI, refieren poca preocupación del tema. La intervención "durante" es por la unidad de salud del centro y el seguimiento posterior dependerá de la gravedad del caso, con derivación a unidades psiquiátricas del hospital, aunque refieren no existir cupos para ello.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si se registra, pero no ha habido

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No ha habido

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Hay dos jóvenes con control de psiquiatra del PAI, mantienen controles regulares.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Han aumentado las atenciones con psiquiatra.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Hospital penal esta al tope de su capacidad de camas, las camas destinadas a la Sección Juvenil se encuentran ocupadas.

En cuanto a salud mental y consumo de drogas, se informa que el programa para rehabilitar en consumo de drogas PAI-SENDA ha presentado problemas sostenidos en el tiempo.

Conforme a la información recibida, el consumo por los jóvenes es permanente al interior del centro, no han logrado avance alguno en la materia.

Es necesario consolidar trabajo colaborativo entre equipo de intervención de Gendarmería-PAI SENDA.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa la necesidad de mayor acceso a salud mental para los jóvenes, en un sentido amplio de la palabra, no sólo del programa PAI o tratamiento de patologías. Salud mental en términos de bienestar emocional, psicológico y social. Lo anterior se propone por cuanto, la salud mental afecta la forma de pensar, sentir y actuar. También ayuda a determinar cómo se maneja el estrés, se toman decisiones y nos relacionamos con los demás.

Es indispensable mayor coordinación entre programa PAI-SENDA, equipo de intervención de Gendarmería y unidad de salud de CP La Serena.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

El programa para rehabilitar en consumo de drogas ha presentado problemas sostenidos en el tiempo. Conforme a la información recibida.

El consumo por los jóvenes es permanente al interior del centro, no han logrado avance alguno en la materia.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La oferta educativa al interior de la sección consta de cursos regulares del Liceo CORESOL. Por otra parte, una OTEC entrega cursos de capacitación en sublimación y serigrafía. Es importante mencionar que, debido al principio de separación de los jóvenes y adultos, no es posible su participación en actividades educativas y de extensión en el liceo CORESOL.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Debido a que no es posible la asistencia de los jóvenes al colegio por el principio de separación con la población adulta, las profesoras y los profesores acuden a la sección de lunes a viernes para impartir sus clases. Para esto último, utilizan la Sala Multiuso de la sección juvenil, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, para realizar las clases de lenguaje, matemáticas, inglés, historia y ciencia.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No hay jóvenes en clases al momento de la visita. En base a lo referido por la Terapeuta Ocupacional entrevistada, la asistencia es buena.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

En cuanto al espacio físico, las clases se imparten en la Sala Multiuso, que también es ocupada para otras actividades. La sala se aprecia acondicionada como sala de clases, sin mayor ruido externo, se aprecia una sala con luz natural y mesas y sillas dispuestas en columna para su uso. Se sugiere mejorar la habitabilidad y remodelar mobiliario y paredes para que el ambiente promueva instancias de educación y reflexión.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Actualmente un 90 % cuenta con Enseñanza Media completa y un 10% se encuentra sin escolarizar, ninguno rindió PAES el año pasado.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen jóvenes en esa condición.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, existen jóvenes con Cuarto Medio rendido. No hay oferta educativa superior, se realizan instancias de apresto laboral en conjunto con concursos a través de OTEC, el último curso con certificación fue la chocolatería que tuvo buena adherencia y alta tasa de participación.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Para tratar esta materia, se hacen talleres grupales o consejerías individuales a cargo de la Unidad de Salud.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo con la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de.

Los talleres se aplican de acuerdo con el plan de intervención individual adecuado a las necesidades de los jóvenes. Se tienen a la vista la nómina de talleres, algunos de ellos son, a saber: Deportes y recreación. Se realiza seguimiento personalizado y un plan de trabajo estructurado por el equipo. Se señala que los talleres son diferenciados y ejecutados por los gestores de casos (terapeuta ocupacional, trabajador social y jefe técnico que es psicólogo); el apresto laboral lo realiza la terapeuta ocupacional.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos: Terapeuta Ocupacional, Profesor de educación física, Trabajadora social, Psicólogo.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Se evalúan algunos factores de riesgos, como el consumo de drogas o sustancias estupefacientes. La participación en talleres se define en el Plan de Intervención Individual con la voluntariedad del joven. La empresa concesionada, por su parte, ejecuta los talleres específicos de deporte, recreación arte y cultura (DRAC).

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente asisten 5 de 6 jóvenes reclusos en esta sección, uno no está participando ya que solicitó aislamiento voluntario y por tanto no participa de las actividades grupales por el momento.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de chocolatería, ya que genera instancias de sociabilización entre pares y también los prepara en una actividad que pueden utilizar para generar ingresos en un futuro al momento del egreso del centro.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de lectura es considerado el menos exitosos. Lo anterior podría explicarse pues su enfoque al parecer no fue del todo atractivo, ya que los jóvenes tal vez por su historia vital o

formación sociocultural no lo consideran significativo ya que no encuentran valor a la lectura. Sólo un joven manifiesta interés en este ámbito.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La asignación presupuestaria permite comprar materiales para los talleres. Mantienen una bodega con insumos con una buena cantidad de materiales con una proyección de uso semestral. La dificultad radica en que la sección no tiene presupuesto específico para pagar servicios técnicos y profesionales (este año les autorizaron el cambio de un taller textil al de chocolatería, pero demoraron 7 meses), lo que es muy importante ya que sólo pueden ser certificados los talleres que realizan OTEC (externo). Por otro lado, se señala que la disposición de los jóvenes es cambiante, presumiblemente por el consumo de drogas.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones en proceso. Sin embargo, se planifica repetir el de chocolatería y sublimación. Sólo pueden realizar 1 capacitación por año.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten, pero los requisitos serían no haber consumido drogas y/o sustancias estupefacientes.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparten, pero el único que cuenta con certificación es el de chocolatería.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparten, pero se adecuarían conforme a los planes de intervención individuales vigentes.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Los profesionales monitores internos y los profesionales que vengán en los cursos impartidos por las OTEC.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten, pero se haría la distribución según cada plan de intervención y la voluntariedad.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se imparten

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se imparten

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se imparten actualmente, pero han sido, por ejemplo, las de serigrafía.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se imparten actualmente, pero han sido las más teóricas. Se debería promover la realización de talleres prácticos que sean orientados a rubros que los jóvenes puedan realizar y que generen ingresos.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se hacen necesarias gestiones para conseguir especialistas en las distintas temáticas a impartir (pago de servicios técnicos y profesionales).

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay registro. Sin embargo, hubo un joven contratado por la empresa concesionada como auxiliar de aseo que duró casi 3 años y fue desvinculado; también hay un joven que se desempeña como auxiliar multiservicios (mantenimiento de espacios, aseo).

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay jóvenes en esa condición.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Los lunes son lúdicos y los viernes es jornada de fútbol. Se observa mesa de pin-pon en buen estado. Se planifica pintar la cancha, en cuyo trabajo participarán todos los jóvenes para el próximo año 2025.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Solicitados, revisados, pertinentes y adecuados a los objetivos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Se cuenta con dos arcos de fútbol. Entre otros implementos, se pudo constatar pelotas de fútbol, pelotas de pin pon y juegos de mesa.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tenis, fútbol, básquetbol, tenis, acondicionamiento físico y ping-pong.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe una pequeña biblioteca, la que no cuenta con muchos ejemplares. Se constata que uno de los jóvenes (que ya no está en la SS.JJ) se interesó por la lectura, pues se tuvo acceso al libro de registro de pedidos, es decir, se pueden sacar los libros del espacio de la biblioteca.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Por la información recogida y conversaciones sostenidas, se percibe que no se recibe apoyo para generar redes externas. Por lo planteado, al equipo les sería útil contar con más apoyo entre las unidades del establecimiento.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Un taller de Chocolatería

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia en esta oportunidad que existe una planificación de actividades en el ámbito formativo, de esparcimiento y recreativas. Si bien no son suficientes, hay una mayor organización del equipo responsable, a diferencia de la última visita. Se evidencia avance en esto subfactor.

Se sumó recientemente al equipo de intervención una Trabajadora Social que viene a completar el equipo de SS.JJ.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se trabaja con escasos recursos, lo que afecta en la planificación de actividades formativas, como en las temáticas de talleres, existiendo escasas alternativas que logren captar el interés de los jóvenes. A opinión de esta Comisión, se requiere mayor apoyo para activar las redes externas e intrainstitucionales. No hay opciones de formación para el empleo.

Esta población RPA fue excluida de los cambios que se introdujeron producto de la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y tampoco se consideró en la concesión por ser la ley RPA posterior a la licitación. En consecuencia, SS.JJ continua sin recibir la atención necesaria desde los niveles centrales de toma de decisiones. Se espera que en las próximas licitaciones de cárceles concesionadas si se consideren.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere mayor acompañamiento para el equipo de intervención de la sección juvenil, para activar redes externas. Gestionar capacitaciones conducentes a certificación.
Se sugiere vinculación con el Servicio de Reinserción Social Juvenil en caso que los jóvenes vengam trasladados desde ese Servicio (por continuidad de la intervención) y conocer experiencias útiles y factibles de ser replicadas en SS.JJ.

Se sugiere innovar con hemeroteca. Se podría incentivar la lectura con revistas asociadas a los intereses de jóvenes y diarios nacionales y/o regionales, para que tengan contacto con la actualidad país. Quizás podría generarse algún espacio de discusión en torno a un tema de actualidad, para trabajar objetivos técnicos planteados por el equipo, según sus planes de intervención

Se espera que en las próximas licitaciones de cárceles concesionadas, se consideren expresamente los requerimientos de las secciones juveniles por parte de los niveles centrales de los respectivas instituciones y/o instancias a cargo de este proceso.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los mismos problemas reportados en la visita anterior, escaso trabajo en red, falta de presupuesto para contratar servicios técnicos y profesionales, ausencia de equipos audiovisuales, etc.

También es necesario revisar la posible participación de los jóvenes en actividades en la escuela (al menos las extraprogramáticas) para generarles sentido de pertenencia con las instancias educativas.

A nivel de avances, se mantiene la valoración del trabajo del equipo de intervención, que se vio fortalecido con el tercer profesional que se incorporó.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La sección juvenil no cuenta con cocinería, la merienda que consumen los jóvenes es elaborada de forma general en cocinería central del recinto penitenciario. Esta merienda es trasladada hasta el comedor de sección juvenil, en loncheras industriales, mediante camionetas, o carros. No existe en la actualidad una figura definida que entregue la alimentación a los jóvenes, dado que el repostero a cargo (joven de sección juvenil) fue suspendido de esta labor. Se constata que existen horarios de alimentación establecidos, pero no visibles mediante afiche u otro en el comedor. Los horarios de alimentación son entre las 08:30-09:00 hrs. (desayuno), 12:30-13:30 hrs. (almuerzo), y 17:30-18:30 hrs. (cena).

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta con una minuta elaborada por nutricionista, a nivel central.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, el reporte no incorpora el aporte calórico, solo describe las meriendas, y las jornadas de alimentación. Sin perjuicio de ello, se considera en la elaboración de las comidas el aporte calórico, y el gramaje.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro de menú mensual, que se actualiza cada tres meses, según lo que indica la nutricionista del centro. Se visualiza horario de entrega de los alimentos, los cuales son de 08:30-09:30 (desayuno), 12:30-13:30 (desayuno), y 17:30-18:30 hrs. (cena).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Solo se entregan tres raciones diarias desde empresa concesionaria Siges, que son, desayuno, almuerzo, y cena, existe una cuarta merienda, que consiste en una colación, entregada alrededor de las 20:00 hrs por una empresa externa. Los jóvenes cuentan con acceso a agua potable

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, actualmente cuentan con menú especial para personas diabéticas, y menú “dieta blanda”, para personas con problemas intestinales. Cabe señalar, que el levantamiento de alimentación especial surge al momento de que se presente la situación.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

La sección juvenil de CP La Serena cuenta con un espacio tipo comedor, para favorecer la alimentación de los jóvenes, este espacio se encuentra desplazado en el ingreso a la sección juvenil. En comedor se visualizan paredes sucias, piso sucio, asientos y mesas de metal oxidados, presencia de moscas. Espacio cuenta con acceso a agua potable, no visualizándose vasos de tipo plástico, para la distribución del agua, y artefactos en mal estado. Cabe destacar, que el espacio en donde se recibe el alimento y se distribuye a los jóvenes se encuentra relativamente limpio, con artefactos que favorecen la mantención de temperatura de la comida y distribución, e infografía que detalla el gramaje de cada alimento a entregar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan en bandeja de tipo metálica, con raciones establecidas, y cubierto respectivo. De acuerdo con el traslado de los alimentos desde la cocinería central, estos se realizan en loncheras que conservan la temperatura de estos, y señalados con film plástico.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza organización en cocinería central, un espacio limpio, distribución de la elaboración de alimentos por sección, lo que favorece la entrega de alimentos bajo normativas higiénicas y sanitarias.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se desconoce el aporte calórico de los alimentos que se entrega, lo que no permite visualizar el aporte mínimo diario que consume cada joven, lo que podría repercutir directamente en el estado nutricional y de salud de ellos. Se destaca a su vez, que las condiciones de acceso a agua potable son deficientes, existiendo solo una llave de agua, en malas condiciones, sin artefactos para la distribución visibles, y un espacio sucio desde donde se permite el acceso a este consumo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con una minuta visible en la que se detalle el aporte calórico de los alimentos ingeridos, a su vez, en la que se constate la entrega mínima de alimentación de acuerdo con el aporte calórico y nutricional, mejorar las condiciones en el acceso a recurso de agua, mantener la limpieza en espacio de comedor, para favorecer una alimentación en espacios que cuenten con la higiene correspondiente.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas condiciones visualizadas en vista anterior.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

En la sección Juvenil de CP La Serena, trabaja un equipo PAI-SENDa del medio libre, sin embargo, el día de la visita no hay nadie del equipo, en consecuencia, no es posible obtener la información necesaria. El equipo PAI asiste al centro el día martes y viernes de 9:30 a 11:30, y la visita de supervisión CISC se realizó día jueves.

No hay jóvenes con sanción accesoria de rehabilitación

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se informa que existe un tamizaje por parte del equipo de intervención de Gendarmería y con ello se hace una derivación al PAI Carlos Dante, sin embargo, también puede haber solicitud de ingreso voluntaria del joven.

Gendarmería autorizó el ingreso de prueba de drogas, PAI ha realizado 1 desde el mes de mayo de 2024.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existen graves problemas con el PAI-SENDA ya que es un programa ambulatorio para el medio libre, que no cumple con los requerimientos de personas que están privadas de libertad, la atención ha sido irregular.

El PAI cuenta con médico psiquiatra, solo asistiría un día al mes. Esquema farmacológico indicado para los jóvenes, es enviado y validado por la unidad de salud de CP La Serena.

Respecto del médico PAI, sólo realiza atención remota, nunca ha realizado atención presencial. A la fecha de la visita CISC el equipo de la Sección Juvenil indica desconocer días de atención de este profesional porque no se ha presentado.

Es de conocimiento de la CISC que en el mes de agosto del año en curso, la Defensoría Penal Pública solicitó audiencia de cautela de garantía en beneficio de jóvenes de la Sección Juvenil de CP La Serena, por cuanto no se habría estado ejecutando adecuadamente la oferta propuesta por el programa de atención intensiva especializada en consumo de sustancias.

Según lo informado, entre los problemas identificados estaban la alta rotación de los profesionales, lo que es perjudicial para establecer el vínculo de confianza necesario para la intervención; prestaciones médicas on-line, hasta el momento de la visita nunca se ha hecho una evaluación diagnóstica presencial (falta de profundidad diagnóstica); informes no actualizados e incompletos; no se observa planificación de la intervención; baja frecuencia de atenciones.

En el contexto anterior, el Tribunal en Audiencia de Cautela de Garantía, señaló que la Sección Juvenil y SENDA deberían hacer reuniones de coordinación administrativa a fin de que puedan armonizar sus criterios de actuación. Situación que ocurrió, y se dio por concluido el proceso. Se establecieron acuerdos de trabajo.

Al momento de la visita de la CISC no se encontraba presente ningún miembro del equipo SENDA, sin embargo, se informó que efectivamente asisten dos días a la semana según lo acordado en el contexto de la audiencia de cautela de garantía. No fue posible observar otros avances.

Esta Comisión desconoce si se realiza seguimiento de los acuerdos por parte de la Unidades Técnicas de Gendarmería de Chile y SENDA.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No es posible para la CISC acceder a los registros de PAI.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Por ausencia del equipo PAI, al momento de la visita no es posible acceder a la información.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen acuerdos de mejora para el trabajo evaluado en este subfactor entre PAI y Equipo Técnico SS.JJ

Conforme lo señalado por la funcionaria, hoy sí habría comunicación entre las actividades que desarrolla el PAI y Gendarmería en el denominado. Este aspecto debe ser fortalecido para poder realizar mejor el trabajo con miras a obtener algún logro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

El programa para rehabilitar en consumo de drogas ha presentado problemas sostenidos en el tiempo.

Conforme a la información recibida, el consumo por los jóvenes es permanente al interior del centro, no han logrado avance alguno en la materia. Se proveen de la droga a través del módulo de mujeres que queda en frente y se lanzan contenedores de un lado a otro.

Alta rotación de los profesionales PAI, lo que es perjudicial para establecer el vínculo de confianza necesario para la intervención.

Prestaciones médicas on-line, hasta el momento de la visita nunca se ha hecho una evaluación diagnóstica presencial (falta de profundidad diagnóstica)

Se desconoce plan de intervención PAI

El dispositivo PAI instalado en la sección juvenil es un programa ambulatorio para el medio libre, que no cumple con los requerimientos de personas que están privadas de libertad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se recomienda a la Dirección Regional de Gendarmería realizar seguimiento de los acuerdos de mejora comprometidos por PAI-SENDA en el contexto de la audiencia de garantía y tomar las medidas que resulten pertinentes.

2.- Esta Comisión considera que el dispositivo SENDA adecuado para la SS.JJ es un programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo en Medio Privativo de Libertad (PAI MP) y no uno de medio libre como el que se encuentra hoy en la Sección.

En este contexto, se sugiere realizar las gestiones que resulten pertinentes tanto por Gendarmería como por SENDA para evaluar esta alternativa. O bien, se realicen las gestiones que resulten pertinentes para que la empresa concesionaria actual y/o futura (nueva concesión) de CP La Serena, asuma el trabajo en materia de rehabilitación de alcohol y drogas de la Sección Juvenil.

3.- Se recomienda a Gendarmería realizar acciones permanentes para evitar el ingreso y consumo de drogas por parte de los jóvenes al interior del CP La Serena y SS.JJ.

4.- Considerando que la licitación del PAI -SENDA debe ser renovada para el año 2025, se recomienda a los equipos técnicos regionales de las instituciones comprometidas, acompañen el proceso de instalación en SS.JJ para asegurar el buen funcionamiento.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Según lo observado, la situación de consumo y falta de intervención pareciera estar en peores condiciones ya que el programa PAI es deficiente y los jóvenes no reciben la atención necesaria.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITA

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de estas.

Existe una sala de visitas (el baño en muy malas condiciones) compartida entre todos, también existe una oficina para entrevistas con los abogados. Se observa que desde hace días que no se cuenta con teléfono no hay comunicación en todo el penal. Esto afecta el derecho de los internos ya que cuentan con una llamada a la semana de la que no pueden hacer uso.

Se nos informa que los jóvenes también pueden enviar emails, no obstante existe un solo computador para estos efectos y está a cargo de la sección técnica.

Para los internos lejos de su familia se implementó el sistema de video llamadas con su familia

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Cuentan con un espacio, es común para todo el penal, no lo requieren.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se nos informa que la visita de abogados es regularmente una vez al mes. Se cuenta con espacio del recinto general, lugar que reúne condiciones de privacidad y comodidad (escritorio y silla). Se señala que también hay comunicación con los abogados por correo electrónico.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisa carpeta de un joven quien tiene audiencia de sustitución el día 21 de noviembre está la resolución que cita audiencia. (se reserva nombre y RUT por ser dato sensible)

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se observa buzón en área de oficinas. No se registran necesidades expresadas por los jóvenes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven

puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Con el jefe técnico se canalizan las necesidades.

No se registran necesidades expresadas por los jóvenes. Sin perjuicio que las condiciones generales en las que se encuentran son muy malas, sin agua caliente, con problemas de alcantarillas y los baños en condiciones inaceptables. El lugar es frío y húmedo

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene el derecho a visita y comunicación aun cuando el CP no cuenta con línea telefónica por desperfecto.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El estado general de las instalaciones (aseo) de uso común son deficientes. Falta mantención en baños y mudador de visita.

Carecen de comunicación telefónica desde hace tiempo (todo el penal) lo que ha dificultado el derecho a contacto familiar que tienen los internos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.-Reponer servicio de telefonía

2.-Extender el número de video conferencias de los internos que están lejos de su familia.

3.- En entrevista realizada en el contexto de la CISC, el entrevistado informa no tener contacto con su familia que se encuentra lejos. Se sugiere investigar cómo afecta en los jóvenes la falta de vinculo en su proceso y si es importante remediar en los casos que correspondan.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mejoras.